

No habrá recuperación para los pensionistas, a menos que...

Sobre la reforma del sistema aprobada por el PP en 2013

Jesús Arango

Economista, fue consejero del Principado con el PSOE



La reforma del sistema de pensiones aprobada en 2013 por el gobierno del Partido Popular introdujo, entre otros cambios, la sustitución del mecanismo vigente de revalorización de las pensiones que garantizaba el mantenimiento de su poder adquisitivo con respecto al Índice de Precios al Consumo (IPC). La ley de 2013 establece que el incremento anual de las pensiones quedará condicionado a la situación financiera de la Seguridad Social, medida a través de un nuevo Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones que incluye la evolución de una serie de variables: aumento de los ingresos, del número de pensiones, de la pensión media y del desequilibrio entre ingresos y gastos del sistema.

Quizás la complejidad técnica del nuevo índice de revalorización y las bajas tasas actuales de inflación expliquen la escasa polémica que ha tenido su introducción, a pesar de su gran incidencia en la evolución de la cuantía de las pensiones en las próximas décadas. En opinión de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), la aplicación del nuevo índice de revalorización anual va suponer una congelación de las pensiones durante bastantes años, pues aunque mejore la situación financiera de la Seguridad Social, el impacto de la jubilación de las sucesivas generaciones del "baby boom" —que se extenderá hasta el año 2050— presionará a la baja la aplicación del citado índice situán-

dolo en una subida testimonial del 0,25 por ciento anual. Por todo ello cabe concluir que la aplicación de la reforma llevada a cabo en 2013 por el gobierno del Partido Popular conducirá a un empobrecimiento progresivo de los pensionistas, lo que contradice claramente el artículo 50 de la Constitución que establece que los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad.

Veamos esta cuestión a través de un ejemplo que contemple las implicaciones a largo plazo de lo que puede suponer el nuevo índice de revalorización. Supongamos el caso de una persona que se ha jubilado en el año 2015 y realicemos —bajo ciertas hipótesis— una simulación de la cuantía de su pensión durante diez años. Para ello tomamos como referencia las previsiones de algunos trabajos que sugieren que el índice de revalorización anual será de un 0,25 por ciento durante bastantes años, y por tanto vamos a considerar este valor para todo el período analizado. En relación con la inflación, se han adoptado unas previsiones bastante optimistas: se supone que en los próximos cinco años la inflación prevista se situará en la horquilla 0,50-1,75 por ciento (para ese período la AIReF maneja una previsión de una media anual del 1,8 por ciento), pasando a ser de un 2 por ciento anual (objetivo de inflación del Banco Central Europeo) en los cinco años siguientes. Estos supuestos significan que en diez años la subida acumulada de la pensión será de tan sólo un 2,5 por ciento si se mantiene la previsión de una subida anual del 0,25 por ciento, mientras que la inflación alcanzará el 16 por ciento, lo que generaría una pérdida de poder adquisitivo

Simulación de la pensión de jubilación en términos reales

Año	Porcentaje anual de variación			Pensión de jubilación euros por mes		
	Inflación prevista (%)	Subida pensión (%)	Pérdida poder adquisitivo	Mínima	Máxima	Media
2015	-	-	-	635	2.561	1.027
2016	0,50	0,25	-0,25	633	2.555	1.024
2017	1,00	0,25	-0,75	629	2.535	1.017
2018	1,25	0,25	-1,00	622	2.510	1.007
2019	1,50	0,25	-1,25	615	2.479	994
2020	1,75	0,25	-1,50	605	2.442	979
2021	2,00	0,25	-1,75	595	2.399	962
2022	2,00	0,25	-1,75	584	2.357	945
2023	2,00	0,25	-1,75	574	2.316	929
2024	2,00	0,25	-1,75	564	2.275	912
2025	2,00	0,25	-1,75	554	2.235	896

del 13,5 por ciento durante todo el período considerado.

Si la jubilación se produce con una pensión mínima de 635 euros mensuales, bajo los supuestos anteriores, ésta quedaría reducida, en términos reales, a 554 euros en el año 2025; es decir, se produciría una pérdida de 81 euros al mes, lo que supondría una reducción de la cuantía inicial de un 13 por ciento. En el caso de que se accediera a la pensión máxima (2.561

euros mensuales en 2015), la repercusión de las hipótesis expuestas se traduciría en una reducción de 326 euros al mes, quedando la pensión máxima reducida a 2.235 euros en el año 2025. Por último, en el supuesto de una jubilación con acceso a la pensión media (1.027 euros mensuales en 2015), la pérdida de poder adquisitivo se traduciría en una reducción de 131 euros al mes, situándose la pensión media en el año 2025 en 896 euros.

Sobre el populismo español actual



Raimundo Abando
Economista y abogado

Mediante este artículo, me gustaría meditar con ustedes sobre el por qué del fenómeno del partido de Pablo Iglesias. Pues parafraseando a T.S. Eliot en su poema "Lo que dijo el trueno", ante estos acontecimientos, no puede uno ni pararse, ni acostarse, ni sentarse; hay que estar permanentemente despierto y en guardia.

Nacimiento: En una situación de crisis económica gravísima, que desembocó en un paro insufrible, provocando un gran desencanto en la sociedad, junto a una corrupción en las instituciones que se hacía ya insostenible y ante una demanda social no satisfecha por los partidos tradicionales, que a lo único que se dedicaban era a tapar toda la basura que salía y a elaborar análisis simplistas y autocomplacientes, los fundadores de Podemos ven la existencia de muchos clien-

tes que estaban deseosos de castigar a los responsables de la crisis, del paro y de la falta de honestidad: La "casta".

Es curioso comprobar cómo casi todos los populismos nacen de la misma manera: una sociedad enferma de corrupción, con problemas económicos y donde no todos los ciudadanos tienen las mismas oportunidades. Si estudiamos lo que pasó en Latinoamérica, Argentina, Brasil, Venezuela, Bolivia, Ecuador o en Cuba, las pautas de comportamiento siempre son las mismas. Y tampoco es muy diferente a lo ocurrido con los soviets rusos de 1905, el fascismo italiano de 1919 o el nazismo alemán de los años veinte del siglo pasado. O por nombrar algo reciente, el movimiento 5 estrellas en Italia, Syriza y Amanecer Dorado en Grecia o el Frente Nacional en Francia.

Auge: Muchos de estos populismos llegan siempre revestidos del mismo envoltorio: una nueva solución, libre, sin ataduras impuras del pasado y hasta con cierta novedad intelectual. Pero centrándonos en nuestro populismo español, hay que decir que Podemos analiza perfectamente la situación y pone el dedo en la llaga denunciando comportamientos intolerables e incompatibles con una cultura democrática. Apela al rechazo ciudadano de la corrupción y a la falta de reacciones inmediatas y contundentes por parte de los diferentes partidos.

La política española la conciben como un problema de buenos y malos. Los buenos son los indefensos, los parados, los trabajadores, los estudiantes, son todos los que ellos defienden. Los malos son el sistema, la Monarquía, la Constitución del

78, la bandera, los empresarios, los ejecutivos, los profesionales, los ricos, los inmigrantes y los corruptos, que son los que la "casta" defiende. Pero, fíjense, que no es tanto la solidaridad hacia los llamados buenos lo que predicán, sino el odio visceral hacia los llamados malos. En el fondo, animan a que los buenos acaben con los malos. Es un caso típico de lo que Lenin analizaba en su libro "La enfermedad infantil del izquierdismo en el comunismo".

El culto a la personalidad de Iglesias no les favorece; el excesivo liderazgo tiende a anular la democracia y a que comiencen las voces disidentes, como le pasó a Foro con Cascos o le pasa a Podemos en Galicia o en Cantabria

Con mucha habilidad y con un guiño perfectamente estudiado, Podemos comunica de una manera fácil y con fuerza. Habla de valores, de emociones, de sentimientos, tratando de llegar al corazón de los ciudadanos. Lo mismo dice —mi patria es la gente—, que —asaltaremos el cielo—, o que pone en la picota a "la casta" afirmando "manada de corruptos que nos llevarán a esta situación". No solo acierta con lo que la gente quiere oír, sino que además en muchos casos dice lo que la gente piensa.

Pero nada de esto hubiera tenido éxito sin la acertadísima estrategia de comunicación basada en la televisión, sobre todo con el programa de La Tuerka (presenta-

mente financiada por Venezuela e Irán), La Sexta (de Jaume Roures, quien se hizo millonario con las licencias concedidas por Zapatero), "El gato al agua" (Interconomía le daba cancha con tal de presionar a Rajoy) y las tertulias de la Cuatro, pero también con el sabio manejo de las redes sociales a través de todos sus simpatizantes. Podemos supo comprender que nadie que para llegar al ciudadano había que apostar por el populismo mediático, la política de entretenimiento, o lo que unos llaman la "teatrocracia" y otros "la democracia de audiencia".

Asentamiento: Es indudable que, una vez afirmados en las instituciones, comienzan a mutar desde sus rompedoras ideas primigenias hacia unas mucho más moderadas. Todas las sofismas económicas inverosímiles del principio: jornada laboral de 35 horas, jubilación a los 60 años, prohibición de despidos en empresas con beneficios, límite máximo de salarios, deudas ilegítimas serían objeto de quitas, derecho a una renta básica para todos los españoles, derogación del artículo 135 de la Constitución y un largo etcétera han pasado a mejor vida. Saben que sería imposible implementar la mayoría de esas medidas y prefieren olvidarse de ellas.

Ahora bien, por desgracia, al seguir el goteo incesante de la corrupción les permite continuar con su discurso inicial en las diferentes instituciones. Por eso siguen convocando a esa parte de la sociedad que quieren, a los llamados buenos, no a todos, a seguir luchando contra la "casta". Y

Si la simulación se prolongase hasta los veinte años, que es una hipótesis razonable de esperanza de vida para un español de 65 años, el resultado de mantener un índice de revalorización del 0,25 por ciento y una inflación del 2 por ciento supone que en el año 2035 las pensiones se habrán reducido —en términos reales— en un 27 por ciento con respecto a las cuantías de 2015, pasando a ser el importe mensual de la pensión mínima de tan sólo 465 euros al mes. La pensión máxima quedaría reducida a 1.873 euros mensuales y la pensión media de jubilación se reduciría en 276 euros al mes hasta situarse en los 765 euros en 2035.

Al eliminar la garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones se ha introducido una gran dosis de incertidumbre sobre la evolución futura de los ingresos de un tercio de la población asturiana

Más allá de este ejercicio elemental de simulación, es indudable que la reforma del gobierno del Partido Popular, al eliminar la garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, ha introducido una gran dosis de incertidumbre sobre la evolución futura de los ingresos de diez millones de titulares de pensiones (incluidos los de MUFACE) y que en el caso de regiones como Asturias esta incertidumbre afecta a un tercio de su población.

Ante este panorama, resulta bastante esclarecedor una lectura de las

propuestas programáticas de los distintos partidos ofrecidas en las recientes elecciones generales. En materia de revalorización de pensiones se pueden agrupar en dos bloques. Por un lado, estaría el Partido Popular y Ciudadanos que no concretan nada en este campo y que, por tanto, hay que suponer que están de acuerdo con la regulación actual del índice de revalorización. Por otro, se podría alinear al Partido Socialista, Podemos y Unidad Popular, que en sus programas electorales defienden, además de mejoras en la financiación y subidas de las pensiones mínimas, la recuperación de la garantía del poder adquisitivo de las pensiones mediante su actualización anual con arreglo a la evolución del IPC.

Así pues, no estaría de más que los ciudadanos tuvieran muy presentes estos posicionamientos programáticos a la hora de valorar la

conveniencia de posibles pactos para la formación de un próximo gobierno y sobre todo cara a unas posibles elecciones anticipadas.

Esperemos que la recuperación económica no genere —como ha ocurrido históricamente en España— una evolución de los precios que empeoren el escenario de inflación contemplado en la simulación aquí realizada, pues se podría dar la contradicción de una expansión económica que dejase excluido de la misma al colectivo de diez millones de pensionistas que verían disminuidos

progresivamente sus ingresos en términos reales debido al Índice de Revalorización aprobado por el gobierno del Partido Popular. Para que esto no ocurra es totalmente necesario restablecer la garantía del mantenimiento del poder adquisitivo vigente hasta la reforma del año 2013. Con ello sólo se aspira a mantener, sin sobresaltos, la cuantía de los ingresos a lo largo de los años de pensionista, que no debe confundirse con una subida de las pensiones en términos reales.

Finalmente, habrá que añadir que hoy en día no se debería trasladar a los ciudadanos que la sostenibilidad del sistema de pensiones depende exclusivamente del nivel de ingresos derivado de las cotizaciones sociales. Los cambios en la estructura productiva, la revolución tecnológica y las características del empleo generado apuntan cada vez más a que la clave se centra más bien en la cuestión de qué volumen de renta está dispuesta a destinar la sociedad española a sus mayores, lo que implica la necesidad de diseñar y aplicar un nuevo sistema de financiación del sistema de pensiones. En este sentido, cabe señalar que en España la parte del ingreso nacional destinada al pago de pensiones se sitúa en el 12,7 por ciento, mientras que en Francia y Austria el porcentaje se eleva al 15,5 y 15,2 por ciento, respectivamente, alcanzando esa ratio en Italia el 17 por ciento. Así pues, nuestro país destina una porción más reducida del PIB al pago de pensiones en comparación con lo que hacen otros países de nuestro entorno.

mientras tanto, utilizando una típica dialéctica marxista con toques modernos, continúan atacando en las redes sociales al capitalismo, a la iniciativa privada, a los de derechas, a los liberales, a los socialdemócratas, en definitiva, a todo bicho viviente que no piense como ellos. Quiere esto decir que, en esta fase, todavía se ven con fuerza y posibilidades de seguir creciendo.

Los españoles estamos de acuerdo en que tiene que haber una regeneración profunda, pero no hay que hacerla destruyendo lo que hay; debemos conservar lo bueno, que es mucho, y modificar lo malo, que también

Futuro: Decía Antonio Garrigues sobre Podemos que ha llegado para quedarse, y que, aunque radicales, el poder les moderará mucho. Y es comprobable que, mirando a sus homónimos griegos, el razonamiento es certero. Pero también es incuestionable que Tsipras no solucionó nada en Grecia. Es más, hace todo lo que dijo que no haría, la prima de riesgo comienza a subir fuertemente y las huelgas se acrecientan día a día. Y es que, como decimos habitualmente, en una economía global e interconectada, nadie puede ir por libre y salirse de las reglas marcadas por el mercado.

Siempre es difícil saber lo que ocurrirá en el futuro. Pero me inclino a pensar que se cumplirá la “Ley de hierro de la oligarquía” tan magníficamente argumentada por Robert Michels en su libro “Los partidos políticos”, publicado en 1914. En el que viene a decir que en los partidos siempre gobernará una minoría, pues toda organización termina siendo oligárquica. Subraya Michels que las organizaciones políticas pronto dejan de ser un medio para convertirse en fin en sí mismas, en un contexto en el que la conquista del poder y su perpetuación en él acaban siendo el objetivo principal de los líderes. Y Podemos no creo que rompa esa ley de hierro.

Por otra parte, el culto a la personalidad de Pablo Iglesias no les favorece en nada. Hoy, Iglesias no es sólo el jefe del partido, es el amo del mismo. Aun con su soberbia displicente, su halo mesiánico y su personalidad dogmática, sus votantes tienen hacia él un fervor fanático. Y es esto, que en principio parece bueno, puede ser lo que acabe de romper el partido. Pues el excesivo liderazgo tiende a anular la democracia y a que comiencen las voces disidentes. Como le pasó a Foro con Cascos, o le está pasando a Podemos en Galicia o en Cantabria.

Los votantes de Podemos creen que representan una alternativa de cambio social sin saber muy bien qué tipo de cambio. De igual modo sus dirigentes no han sabido explicar nada concreto, aunque dado su oportunismo irán adaptándose a lo que más les convenga.

Si me preguntan si algún día ganará, no lo sé, pero estoy seguro que puede hacerlo si el resto de partidos no son capaces de realizar una propuesta moderna y reformista para España. Lo que es evidente es que debemos de alejarnos de grandes arengas, que siempre suelen ser efímeras, y de propuestas de cambios sociales y económicos radicales, que siempre son fáciles de proponer, pero imposibles de cumplir.

Hoy todos los españoles estamos de acuerdo en que tiene que haber una regeneración muy profunda. Hay que terminar con la corrupción, hay que reformar los partidos políticos, hay que hacer independiente a la Justicia y a los Cuerpos Generales del Estado, hay que reformar el Senado y hay que reformar la Constitución. Pero no hay que hacerlo destruyendo lo que hay. Debemos de conservar lo bueno, que es mucho, y modificar lo malo, que también, por desgracia, es mucho. Lo cierto es que debemos caminar juntos hacia un objetivo común y distinto al actual, pero sabiendo conservar lo que tanto nos costó a todos crear; la paz, la libertad y la democracia.

¿Quién controla aquí?

Ante los escándalos de financiación ilegal de los partidos y la desviación de fondos públicos



Joaquín Rábago

A la vista de los escándalos de financiación ilegal de los partidos, de la desviación de fondos públicos o de continuo despilfarro en todo tipo de organismos públicos, es lícito preguntarse quién controla aquí.

Existe, es cierto, un Tribunal de Cuentas, que emite, aunque al parecer con mayor tardanza y costos mayores de los de sus equivalentes de otros países, pero habría que preguntarse por su eficacia.

La fundación “¿Hay Derecho?” ha dedicado precisamente un estudio a ese tribunal, algunas de cuyas conclusiones, publicadas por el semanario “Ahora”, resultan suficientemente ilustrativas de lo que sucede en este país.

Forman el tribunal doce consejeros de designación política —a seis los nombra el Senado y a los otros seis, el Congreso de diputados— mientras que al fiscal del organismo lo nombra directamente el Gobierno.

Los consejeros, que deben tener un mínimo de 15 años de experiencia y ser de reconocido prestigio, tienen un mandato de nueve años, que puede renovarse, y no pueden ser mientras tanto destituidos.

En otras democracias de nuestro entorno son muchos más los integrantes de ese tipo de tribunales: así, los magistrados, equivalentes a nuestros consejeros, son 63 en Alemania, 219 en Francia y hasta 417 en Italia.

Sólo muy pocos son allí de designación política: se trata de funcionarios que acceden al puesto por concurso público o algún otro mecanismo, tienen estatuto inamovible y de por vida y se encargan directamente de las labores técnicas.

El carácter inamovible de los magistrados en los sistemas distintos del nuestro, señala el estudio, garantiza su independencia. Aquí, por el contrario, sólo los consejeros —doce frente a un total de 750 trabajadores— gozan de tal garantía.

En España, los consejeros se limitan a revisar el trabajo que hacen los técnicos, quienes “dependen directamente del Pleno en cuanto a promociones, asignación de funciones e incluso a posibles ceses y sanciones”.

Es decir, que la carrera profesional de esos trabajadores depende de sus “jefes políticos”, los consejeros. A lo que hay que añadir que, por ejemplo en 2014, sólo dos personas de un total de 29 se incorporaron al Tribunal de Cuentas por concurso público, siendo el resto de libre designación.

Ello significa, critican los autores del estudio, que “todo el poder de control externo de España está en manos de doce consejeros nombrados al menos hasta ahora mediante el acuerdo de los dos grandes partidos parlamentarios” y cuya renovación ha dependido siempre de “sus buenos oficios con esas formaciones”.

No es casualidad, añaden, que “ningún partido español haya sido sancionado nunca por el Tribunal de Cuentas aunque los escándalos en torno a su financiación hayan sido constantes. Todos los demás empleados públicos encargados de la fiscalización dependen de ellos y su carrera puede verse comprometida si existen desacuerdos”.

Por si esto fuera poco, el coste medio de los informes de auditoría que elabora ese Tribunal es el segundo más elevado de la Unión Europea, inmediatamente por detrás de los del Tribunal Europeo.

Los informes del Tribunal español no sólo son mucho más caros, sino también menos útiles que los de los de otros países ya que aportan poca información relevante para el control de las cuentas y nadie parece preocuparse de si se siguen sus recomendaciones.

Además, su publicación se produce siempre con más retraso que en otros lugares. La del informe anual sobre la Cuenta General del Estado se realiza un año más tarde que en otros países; los informes sobre los partidos políticos y sus fundaciones llevan una demora de dos años —hasta hace poco era de cinco— cuando en Finlandia se publican a sólo cinco meses del cierre del ejercicio.

¡Así nos va!